



DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

La JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCIÓN JUDICIAL (FAM), en Asamblea Extraordinaria, realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 de octubre de 2021, con la asistencia de los y las representantes de las provincias de, Buenos Aires, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Santa Fe, Tucumán y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, por teleconferencia, los y las representantes de las provincias de Catamarca, Córdoba, La Rioja, Misiones, Santiago del Estero, San Juan, San Luis, Santa Cruz y Tierra del Fuego,

DECLARA:

1) La Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM) expresa su preocupación y malestar por el incumplimiento, tanto de una sentencia de la CSJN y como de la ley vigente, por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia del Chaco, que exige que se establezca un mecanismo legal que permita remediar la lesión a la garantía de intangibilidad de las remuneraciones de magistrados y funcionarios judiciales, situación que lleva ya 16 años y que debe cesar de manera definitiva.

El incumplimiento de la sentencia referida y ahora de la Ley 3424-A debilita el sistema institucional de la provincia –y, con ello, los derechos y garantías de sus ciudadanos y ciudadanas- ya que atenta contra la división de poderes y la intangibilidad de las remuneraciones de los magistrados, principios ambos imprescindibles para asegurar la independencia judicial.

Tal como lo definió la Corte Suprema de Justicia de la Nación, las remuneraciones de las magistraturas provinciales deben reconocer una “cierta base igualitaria mínima respecto de las condiciones salariales de sus magistrados, que hagan a la dignidad, inamovilidad e independencia de éstos. En este sentido, la valoración que las provincias hagan del merecimiento salarial de sus jueces no puede alejarse en forma grosera de las remuneraciones que perciben los demás jueces en las restantes jurisdicciones, tanto a nivel nacional como provincial.” (CSJN “Alonso de Martina”, 2019).

FAM hace expreso su respaldo a la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Chaco en su reclamo de que se regrese de manera perentoria a la normalidad institucional, como todas las ciudadanas y ciudadanos merecen en un sistema republicano y democrático.

2) FAM acompaña al Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y adhiere a su solicitud de urgente cobertura de las vacantes existentes en la Administración de Justicia y el Ministerio Público. La prestación de un servicio de justicia

adecuado requiere de las inversiones y los recursos que la hagan posible. Las 455 vacantes con las que funciona el Poder Judicial bonaerense, y las casi 600 con las que funcionó en los últimos años, resiente el derecho de la ciudadanía a acceder a bienes y servicios públicos suficientes.

3) La independencia judicial es una garantía de las ciudadanas y los ciudadanos. Un Poder Judicial independiente es imprescindible para que se hagan efectivos los contenidos y objetivos plasmados en la Constitución Nacional para promover el bienestar general, asegurar los beneficios de la libertad y afianzar la justicia.

El debate para la reforma constitucional en Salta, ofrece una oportunidad histórica de reforzar institucionalmente al máximo tribunal provincial a fin de que su composición no quede sometida al riesgo de ser modificada de acuerdo a las coyunturas políticas.

La Corte de Justicia de Salta es la última intérprete de la Constitución y las leyes en el ámbito de la provincia; y también la más alta instancia de institucionalidad: no puede quedar sujeta a renovaciones o reemplazos desde las conveniencias políticas.

La Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial pone de manifiesto la importancia del debate en curso y la necesidad de respetar la estabilidad de los jueces y juezas conforme lo tienen definido el resto de las provincias del país de acuerdo a sus ordenamientos locales y la Constitución nacional, como así también las más sólidas democracias del mundo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2021.



OMAR LÓPEZ
Secretario
Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial



ARIEL ARIZA
Presidente
Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial